



Código de verificación : P7652a904c343ae9

ACTA

En Madrid, a las 14: 00 horas del día lunes, 13 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato titulado **SERVICIO PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS** expediente 300/2017/01236, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Sonsoles Medina Campos.

VOCALES:

VOCAL1 INTERVENCIÓN

Felipe Redondo Palomo.

VOCAL2 DEPARTAMENTO JURIDICO

Susana Camacho Adrados.

VOCAL3 SERVICIO PROMOTOR

Pablo García Moreno.

VOCAL4 SERVICIO PROMOTOR

Pilar Grande Miguel.

SECRETARIA:

Antonia Bermejo Villasante.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión anterior, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 02/11/2017, por Jefa Departamento Seguridad Interior emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 06/11/2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSPL: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL-3/2011, de 14 de noviembre).

Fecha: 15-11-2017 14:42:53
 Firmado por el secretario de la mesa de contratación del distrito de Villa de Vallecas

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO
 Fecha: 15-11-2017 14:42:53

Nombre de la persona que firma: F. CAMPOS
 Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
 Fecha: 15-11-2017 14:54:46

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 13/11/2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Criterio	SERVISE	MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA	ALCOR SEGURIDAD
Puntuación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes	12,60	1,60	0
Puntuación de los criterios valorables en cifras o porcentajes	53,94 puntos	53,83 puntos.	55,07 puntos.
TOTAL	66,54	55,43	55,07

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: SERVISE SA.

Ofrece un proyecto valorado con la máxima puntuación de las ofertas presentadas: 12,60 puntos.

Ofrece una rebaja porcentual de los precios unitarios que rigen el contrato del 9,66 %.

Se compromete a mejorar el salario del personal necesario para la ejecución del contrato en un 3 %.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCS.: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO

Fecha: 15-11-2017 14:42:53

Plataforma de contratación del Sector Público CAMPOS

Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO

Fecha: 15-11-2017 14:54:46

y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Sonsoles Medina Campos.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Antonia Bermejo Villasante.